



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 14 de Abril del 2023

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO. 115/2023

VISTO:

La necesidad de efectuar compensaciones de partidas en el Presupuesto General de Egresos del año 2023, con el objeto de hacer frente a erogaciones de la Comuna

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución General de Presupuesto establece los lineamientos y formas de realizar las compensaciones y con ello se solucionaría los requerimientos de la composición interna de las partidas

Por todo ello, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- EFECTUENSE, las siguientes compensaciones de Partida en Presupuesto General de Erogaciones vigente, en ANEXOS I, de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- La presente modificación lleva el número de Resolución de Presidencia Nro. 115/2023, y no varía el total general del Presupuesto Vigente

ARTÍCULO 3°.- comuníquese, publíquese. Dese al Registro Comunal, Cumplido Archívese




Nestor Emilio Nello
PRESIDENTE
COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN



Comuna Villa Parque Siquiman

Av. San Martín 689 - X5158
 Tel.: (03541) 440222 / 440212
 info@parquesiquiman.gob.ar
 www.parquesiquiman.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 14/04/2023

Año Fiscal: 2023

Presupuesto: 2023

Legislación: Resolución Presidencia 115/2023

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-01-06-01-00	APORTE PATRONAL SEGURO ART	300.000,00
Crédito	1-1-01-02-08-04-00	OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	1.000.000,00
Crédito	1-1-03-01-00-00-00	ELECTRICIDAD - AGUA - GAS	800.000,00
Crédito	1-1-03-07-00-00-00	GASTOS JUDICIALES MULTAS E INDEMNIZACIONES	300.000,00
Crédito	1-1-03-10-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCIONES	800.000,00
Crédito	1-3-05-01-08-00-00	PAGO PERSONAL BECARIO PAICOR TRANSF. DE PCIA.	2.000.000,00
Crédito	1-3-05-02-03-02-01	DESTACAMENTO POLICIAL	500.000,00
Crédito	2-1-08-01-01-00-00	OBRA EXTENSION Y MEJORAS ALUMBRADO PUBLICO	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-22-07-00	OBRA REMOD. Y CONSERVACION PLAZAS Y ESPACIOS VERDES	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-26-01-00	OB: PROV. DE AGUA VILLA LAS MOJARRAS.- TIERRA DE ENSUEÑO	1.000.000,00
Débito	1-1-02-14-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	1.300.000,00
Débito	1-1-03-20-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	1.900.000,00
Débito	1-3-05-02-07-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	2.500.000,00
Débito	2-1-08-01-26-05-00	OB: PROV. AGUA A VILLA PLAYA SAN ROQUE.-APTE.GOB.LOCAL	3.000.000,00
Total Créditos			8.700.000,00
Total Débitos			8.700.000,00



Arq. NESTOR EMILIO PINELLO
 PRESIDENTE
 COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN